



# UNICUCES

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR

Personería Jurídica 7464 de Junio 12 de 1978 del M.E.N. - Resolución 413 de Febrero 6 de 2007 del M.E.N.

## CONSEJO SUPERIOR

### ACUERDO N° 011

(Julio 24 de 2015)

**POR EL CUAL SE DA INICIO DE LABORES ACADÉMICAS DEL PROGRAMA DE MERCADEO EMPRESARIAL ARTICULADO POR CICLOS PROPEDEÚTICOS CON TECNOLOGÍA EN MERCADEO Y GESTIÓN COMERCIAL, A PARTIR DE LA OBTENCIÓN DE LA RENOVACIÓN DEL REGISTRO CALIFICADO DE LOS PROGRAMAS POR PARTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

El Consejo Superior en uso de sus atribuciones, y

#### CONSIDERANDO:

- Que el Acuerdo del Consejo Superior N° 10 de nov 14-2014, definió las modificaciones al programa de Mercadeo Empresarial por ciclos propedéuticos, presentado ante el Ministerio de Educación Nacional para solicitar la renovación de los Registros Calificados de los ciclos tecnológico y universitario.
- Que entre las modificaciones solicitadas al Ministerio de Educación Nacional para el programa de Mercadeo Empresarial por ciclos propedéuticos, se destacan:
  - Modificación en la denominación del programa tecnológico, por el de Tecnología en Mercadeo y Gestión Comercial
  - Modificación en la estructura de créditos del plan de estudios, tanto en el ciclo tecnológico como en el ciclo universitario
  - Disminución de la duración del ciclo universitario de 4 a 3 semestres
  - Implementación de la nueva malla curricular a 9 semestres, a partir de la fecha de obtención de la Resolución de renovación del Registro Calificado por parte del Ministerio de Educación Nacional
- Que el Ministerio de Educación Nacional por medio de la Resolución N° 10389 del 14 de julio de 2015, autorizó y aprobó el Registro Calificado al programa de Profesional en Mercadeo Empresarial, articulado por ciclos propedéuticos con el programa de Tecnología en Mercadeo y Gestión Comercial, Resolución notificada por la UNICUCES el 23 de julio de 2015 y publicada en los medios de difusión institucionales a partir de esa fecha.
- Que el Ministerio de Educación Nacional por medio de la Resolución N° 10441 del 14 de julio de 2015, autorizó y aprobó el Registro Calificado al programa de Tecnología en Mercadeo y Gestión Comercial, articulado por ciclos propedéuticos con el programa de Profesional en Mercadeo Empresarial, Resolución notificada por la UNICUCES el 23 de julio de 2015 y publicada en los medios de difusión institucionales a partir de esa fecha.
- Que es deber de la Institución establecer y cumplir a su debido tiempo la normatividad para el desarrollo de las funciones sustantivas institucionales,

*Desde 1964 Formamos Profesionales Exitosos para el Desarrollo*







# UNICUCES

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR

CONSEJO SUPERIOR: Acuerdo N° 11 del 24 de julio de 2015, página dos

## ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Aprobar el inicio de labores académicas del programa de Mercadeo Empresarial articulado por ciclos propedéuticos con el **nuevo** programa de Tecnología en Mercadeo y Gestión Comercial, con una duración de 9 semestres a partir del período 2-2015 (agosto-diciembre), para los estudiantes nuevos que se matriculen en la totalidad de las asignaturas y créditos académicos del primer semestre del ciclo tecnológico.

**Parágrafo 1.** El ciclo tecnológico tiene una duración de 6 semestres; la primera cohorte de este programa finalizará en el período 1-2018 (febrero-junio), para aquellos estudiantes que matricularon, cursaron y aprobaron en su totalidad las asignaturas y créditos académicos correspondientes a cada uno de los semestres del ciclo tecnológico.

**Parágrafo 2.** Finalizado el ciclo tecnológico, el egresado debe cumplir en su totalidad los requisitos de grado establecidos en el respectivo Reglamento de Requisitos de Grado vigente en la fecha correspondiente, para poder ingresar, si lo desea, al ciclo propedéutico universitario o de complementación universitaria.

**Parágrafo 3.** El ciclo universitario tiene una duración de 3 semestres; la primera cohorte de este programa inicia labores académicas en el período 2-2018 (agosto-diciembre) con los egresados de la primera cohorte del programa de Tecnología en Mercadeo y Gestión Comercial y finaliza en el período 2-2019 (agosto-diciembre), para aquellos estudiantes que matricularon, cursaron y aprobaron en su totalidad las asignaturas y créditos académicos correspondientes a cada uno de los semestres del ciclo universitario.

**Parágrafo 4.** Finalizado el ciclo universitario, el egresado debe cumplir en su totalidad los requisitos de grado establecidos en el respectivo Reglamento de Requisitos de Grado vigente en la fecha correspondiente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Los estudiantes que se matriculen en el 2º, 3º, 4º, 5º y 6º semestres del ciclo tecnológico a partir del período 2-2015 (agosto-diciembre) incluyendo las transferencias, traslados, reingresos y repitentes, pertenecen al programa de Tecnología en Mercadeo y Ventas tal como se ofertó cuando se matricularon en la Institución. La duración del ciclo universitario para estas cohortes y estudiantes es de 4 semestres.

**Parágrafo.** Si algún estudiante reprueba asignaturas o semestres, o se retira de la Institución por cualquier causa, motivo o circunstancia, y su reingreso o nueva matrícula coincide con el cambio de la nueva malla curricular aprobada por el Ministerio de Educación Nacional, debe acogerse a las condiciones establecidas en el Reglamento Estudiantil vigente y solicitar transferencia, actualización de currículo y créditos académicos, a la nueva malla curricular.

*Desde 1964 Formamos Profesionales Exitosos para el Desarrollo*





# UNICUCES

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENTRO SUPERIOR

CONSEJO SUPERIOR: Acuerdo N° 11 del 24 de julio de 2015, página tres. Resolución 413 de Febrero 6 de 2007 del M.E.N.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Santiago de Cali, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de dos mil quince (2015).



**AUGUSTO NARVÁEZ REYES**  
Presidente



**EDILIA DÍAZ SANABRIA**  
Secretario

*Desde 1964 Formamos Profesionales Exitosos para el Desarrollo*

Calle 14 Norte No. 8N-35 Cali (760045), Valle - Colombia • PBX: (57) (2) 660 1011 - 661 3142 - 667 1140 • Celular: (57) (315) 565 2262  
e-mail: info@unicuces.edu.co • www.unicuces.edu.co



## MALLA ACADÉMICA DE TECNOLOGÍA EN MERCADEO Y GESTIÓN COMERCIAL

Aplica para estudiantes de la UNICUCES que iniciaron estudios (1° SEM) a partir de 2015 - 2  
 REGISTRO CALIFICADO Res. MEN 10441 de Jul 14 de 2015 SNIES 104705

Codigo Malla Academica: 1  
 Semestres: 6

Vigente desde: 2,015 2  
 Jornada: Diurna -1-

### PRIMER SEMESTRE

Codigo	Asignatura	CR	HT	HP	HTI	HTT	Pre-Requisito	Co-Requisito
1007	FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD	4	2	2	0	0		
1014	FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACION / ORGANIZACIONES	3	3	0	0	0		
1028	LECTOESCRITURA Y COMUNICACIÓN	2	2	0	0	0		
1032	CALCULO I	4	2	2	0	0		
1058	FUNDAMENTOS DE MARKETING	3	3	0	0	0		
1380	FUNDAMENTOS DE ECONOMIA	3	2	1	0	0		
<b>Total</b>		19	14	5	0	0	=	19

### SEGUNDO SEMESTRE

Codigo	Asignatura	CR	HT	HP	HTI	HTT	Pre-Requisito	Co-Requisito
1006	CONTABILIDAD DE COSTOS - ( I ) - COSTOS DE PN	3	1	2	0	0	1007	
1033	CALCULO II	4	2	2	0	0	1032	
1064	INFORMATICA ( I )	2	0	2	0	0		
1086	TECNICAS DE VENTAS	3	1	2	0	0		
1177	DESARROLLO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS	3	3	0	0	0		
1399	INNOVACION Y CREATIVIDAD	2	2	0	0	0		
<b>Total</b>		17	9	8	0	0	=	17

### TERCER SEMESTRE

Codigo	Asignatura	CR	HT	HP	HTI	HTT	Pre-Requisito	Co-Requisito
1011	ESTADISTICA Y PROBABILIDAD - ESTADISTICA I	4	2	2	0	0	1033	
1040	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	2	2	0	0	0		
1079	PRESUPUESTOS	4	2	2	0	0		
1180	COMPORTAMIENTO DEL CONSUMIDOR	3	2	2	0	0		
1182	TEORIA DE PRECIOS	3	3	0	0	0	1006	
1400	TECNOLOGIAS APLICADAS	2	0	2	0	0	1064	
<b>Total</b>		18	11	8	0	0	=	19

**CUARTO SEMESTRE**

Codigo	Asignatura	CR	HT	HP	HTI	HTT	Pre-Requisito	Co-Requisito
1050	CANALES DE DISTRIBUCION	3	1	2	0	0	1182	
1063	IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES	3	2	1	0	0		
1067	INVESTIGACION DE MERCADOS I	3	2	2	0	0	1180	
1071	MATEMATICAS FINANCIERAS	3	1	2	0	0		
1330	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	2	1	1	0	0		
1514	ELECTIVA TECNOLOGICA I	3	1	2	0	0		
<b>Total</b>		17	8	10	0	0	<b>= 18</b>	

**QUINTO SEMESTRE**

Codigo	Asignatura	CR	HT	HP	HTI	HTT	Pre-Requisito	Co-Requisito
1022	INGLES I	2	0	2	0	0		
1073	MERCADEO INTERNACIONAL	3	1	2	0	0	1063	
1183	INVESTIGACION DE MERCADOS II	3	0	3	0	0	1067	
1186	PLAN DE MEDIOS	3	2	1	0	0		
1397	MERCHANDISING	4	2	2	0	0		
1515	ELECTIVA TECNOLOGICA II	3	1	2	0	0		
<b>Total</b>		18	6	12	0	0	<b>= 18</b>	

**SEXTO SEMESTRE**

Codigo	Asignatura	CR	HT	HP	HTI	HTT	Pre-Requisito	Co-Requisito
1012	ETICA PROFESIONAL Y CIVICA	1	2	0	0	0		
1023	INGLES II	2	0	2	0	0	1022	
1026	INICIATIVA EMPRESARIAL / CREACION DE EMPRESAS	3	0	3	0	0		
1184	ADMINISTRACION DE VENTAS	3	1	2	0	0	1086	
1185	PLAN DE MERCADEO	4	4	0	0	0	1183	
1331	SEMINARIO DE INVESTIGACION APLICADA	2	0	2	0	0	1330	
1398	GESTION LOGISTICA	2	2	0	0	0		
<b>Total</b>		17	9	9	0	0	<b>= 18</b>	

**Total Asignaturas Plan de Estudio: 37    Total Creditos: 106**

**Total Horas Plan de Estudio: 57 Teoricas + 52 Practicas + 0 Independientes + 0 Tutorias = 109**